



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2017

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

34° período de sesiones

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Exposición escrita* presentada por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[23 de febrero de 2017]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.17-03150 (S)



* 1 7 0 3 1 5 0 *

Se ruega reciclar



Contribucion ACNU sobre Niños y Agenda 2030

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) da la bienvenida al Informe A/HRC/34/27 del Alto Comisionado referente a la protección de los derechos del niño en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La ACNU considera que para cumplir a cabalidad los ODS y se garanticen los 4 principios generales de la Convención, es necesario que cese la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que son contraproducentes con respecto a todas las dimensiones de los derechos humanos y que afectan principalmente a los niños. Tales medidas son ilegítimas, ilegales e inmorales, y no reflejan los objetivos de promoción y protección de los derechos humanos, enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

La creación de un entorno internacional, en que se respeten los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas y del derecho internacional, se ponga fin a los conflictos armados y se establezca una paz justa y duradera, son sin lugar a dudas, fundamentos indispensables para la existencia de sociedades estables y pacíficas. El acceso a una educación universal y gratuita para todos, así como el acceso a todos los niveles de enseñanza, fundamentada en los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza son elementos indispensables para el logro de este propósito.

La ACNU considera que en dicho documento no existe un balance adecuado sobre la imperiosa necesidad de que los países desarrollados cumplan con los compromisos asumidos para la ayuda oficial al desarrollo destinando el 0,7% de su PIB para ello. Esto impide, entre otros factores, que los niños y las niñas puedan disfrutar de una educación universal y de calidad, y que su acceso a los servicios de salud, esté garantizado.

Educar a los niños y niñas en los mejores valores, desarrollar actividades comunitarias con la familia, recreativas, así como en los centros educacionales es la única garantía para que en un futuro no muy lejano tengamos hombres y mujeres de bien y que sean los que construyan ese mundo mejor por el que el líder de la Revolución Cubana, comandante en Jefe Fidel Castro tanto abogó.
